

LISTA DE VERIFICACIÓN PROGRAMA DE REEMBOLSO PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS



* El período de solicitudes del Programa de reembolso para propietarios de viviendas se cerró el 31 de Diciembre de 2019.

IDENTIFICACIÓN VÁLIDA CON FOTO PARA EL SOLICITANTE



- Licencia de manejar
- Identificación emitida por el gobierno estatal/federal
- Pasaporte

INFORMACIÓN DE INGRESOS PARA TODOS LOS MIEMBROS ADULTOS DEL HOGAR (18+)



• Declaración de impuestos más reciente (formulario 1040 del IRS firmado y presentado) O

• Salario /Sueldo: últimos 3 meses de recibos de sueldo O declaración firmada por el empleador que indique el salario y la frecuencia del pago



• Beneficios: seguridad social o discapacidad, jubilación, TANF, pensión o anualidad - la carta actual de beneficios debe incluir el monto del beneficio

PRUEBA DE PROPIEDAD (1 de los siguientes)



• Registros de impuestos de propiedad (deben tener comprobante de pago / registros de impuestos)

• Escritura con garantía

• Título de pleno dominio

• Contrato de arrendamiento por 99 años como arrendatario



• Dominio vitalicio / fideicomisos

• Orden judicial / declaración jurada / sucesión

• Prueba de hipoteca

• Acta de donación

PRUEBA DE RESIDENCIA PRIMARIA / OCUPACIÓN (1 de los siguientes)

• Exención de impuestos para viviendas familiares ("homestead") O

• Documentación del mes anterior o del mes del evento para el cual el propietario está solicitando asistencia.

El nombre y la dirección del solicitante o co-solicitante deben coincidir con la información en la solicitud:



• Registros de impuestos de 2017 que demuestren la exención "homestead" para la propiedad de la solicitud

• Factura de servicios públicos (electricidad, teléfono, agua, etc.)

• Tarjeta de registro de votantes



• Estado de cuenta de la tarjeta de crédito

• Póliza de seguro de vivienda (página de declaración)

Todos los registros deben ser del mes anterior o del mes del evento para el cual el propietario solicita asistencia y debe coincidir con el nombre y la dirección de la propiedad dañada en la solicitud.

PRUEBA DE PAGO DE MANUTENCIÓN INFANTIL (si corresponde)



- Documentación de pagos actuales de manutención infantil
- Documentación de un plan de pago

ARTÍCULOS POR PROGRAMAS



- Fotos que muestran daños en el hogar como resultado del Huracán Harvey
- Recibos o factura por las reparaciones del hogar que se han hecho a la propiedad dañada como resultado del Huracán Harvey.
- Estado de cuenta bancario o tarjeta de crédito utilizada para reparar / reemplazar los daños a la vivienda.
- Documentación que se realizó el trabajo: fotos, contratista. Documentación de terminación de obra, y certificado de ocupación, si es aplicable

ASISTENCIA POR DESASTRES RECIBIDA ANTERIORMENTE



Si un propietario de vivienda recibió asistencia relacionada con Harvey por daños causados por la tormenta de cualquier fuente, debe proporcionar documentación e información sobre la cantidad recibida, el nombre del propietario, la dirección de la casa dañada y el uso de esos fondos.

Las fuentes típicas incluyen:



• Carta de determinación de FEMA

• Carta de premio de la SBA

• Seguro (obtenga una copia del resumen de reclamaciones que describe los pagos de estructura y los de contenido)



• Cualquier otra fuente de fondos o asistencia provista para reparar la casa.

• Si se encuentra en una planicie aluvial, es posible que se le solicite cobertura de seguro contra inundaciones, incluso si no se pagaron las inundaciones.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAMBIÉN PUEDEN SER NECESITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

- Prueba de seguro de inundación actual (solicitantes en la zona de inundación)
- Prueba de discapacidad (si corresponde)

• Los servicios de traducción estarán disponibles previa solicitud.

Después de presentar su solicitud inicial, un contratista de vivienda le informará sobre cualquier documentación adicional requerida.

¿PREGUNTAS?



Correo electrónico cdr@recovery.texas.gov



Llame al 1-844-893-8937



www.recovery.texas.gov/HRP

